

59

may, fronterina al kilómetro ciento cuarenta y nueve, hectómetro septimo, de la Carretera de Albacete a Cartagena, con sujeción a las condiciones fijadas por el Ingeniero encargado de la conservación de dicha Carretera.

Conceder permiso para obras par-ticulares. Consiguiente a lo informado por la Comisión de Pó-lizia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencias para las siguientes obras:

Reparar el alero de la casa número uno de la Calle del Príncipe Alfonso, de Don José Pina y Vico;

Reparar el alero de las casas números tres y cinco de la Calle de Sancho, de Don Gerónimo Andrey;

Reparar el alero, embucir las fachadas y sustituir una puerta en el aparador que da a la Plaza del Poeta Torrijo, de la casa número tres de la Calle de Pascual, propia de Don José Visiedo Beiro;

Sustituir con unas puertas de libro, las actuales de la casa número quince del Porche de Verónicas, de Don Andrés Acosta Serrano, debiendo tener en cuenta lo que dispone el artículo 123, de las Ordenanzas Municipales;

Reformar la fachada y colocar dos miradores en la casa número seis de la Calle de Cadenas, de Don José María Molina;

Reparar la cornisa de la casa número diez y nueve de la Calle de la Frenería, propia del Excmo Señor Don Diego González Conde.

Acuerda se archivar los estados, publicandolos en su resultado. Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los facultativos titulares en el propio mes de Enero, acordó el Ayuntamiento se archiven, publicando su resultado.

Se dió cuenta de que el Señor Alcalde había recibido autorización al Sr. la cédula de requerimiento en virtud de providencias de

